

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/MRR/FMGR/ABAC/ACPO/fhm

15/09/2016 Dec. N°121.-

SANTA CRUZ, 15 de Septiembre 2016.

VISTOS:

El Decreto Exento N° 2019 de fecha 09 de Septiembre 2016, de la Dirección de Administración y Finanzas; y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Exento N°2019 de la Dirección de Administración y Finanzas, señala que se debe cancelar estado de pago del proyecto denominado "Diseño de Arquitectura Especiales Concurrentes e Inspección de Obras Proyecto Reposición Parcial y Normalización Liceo Santa Cruz", al señor "**DON EMILE STRAUB Y CIA LTDA**", en consecuencia que debe decir que el municipio traspasara a Educación Municipal el monto de \$19.001.368.- (Diecinueve Millones Un Mil, Trescientos Sesenta y Ocho Pesos), para cancelar dicho estado de pago, y,

DECRETO EXENTO N° 02052 .-

1.- MODIFIQUESE, el Decreto Exento 2019 de fecha 09/09/2016 de acuerdo a lo siguiente:

Dice: emita cheque a nombre de **EMILE STRAUB Y CIA LTDA**,

Debe decir : emita cheque a nombre de **I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, PLAN LICEOS TRADICIONALES**, , por la suma de \$19.001.368.- (Diecinueve Millones Un Mil Trescientos Sesenta y Ocho Pesos), para la cancelación del estado de pago señalado en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.31.02.999.037.001** del Presupuesto Municipal Vigente.

3.-POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:

- ☞ Obras (1)
- ☞ Secretaria (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (1)
- ☞ Transparencia (1)
- ☞ ARCHIVO (1)